



Resolución de Secretaría General

Lima, 09 OCT. 2017

N° 150-2017-SG/MC

VISTO; el Memorando N° 001080-2017/OGPP/SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

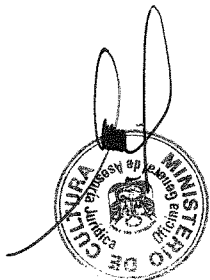
Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, mediante Resolución Ministerial N° 487-2016-MC, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; señalando también, que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el inciso i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos; y que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al Modelo N° 06/GN que forma parte del mismo. Sobre el particular, cabe señalar que con Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01 se aprobó, entre otros, el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante el Memorando N° 001080-2017/OGPP/SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 000171-2017/OP/OGPP/SG/MC de fecha 04 de octubre de 2017, a través del cual la Oficina de Presupuesto a su cargo emite la opinión técnica respectiva, sustentando la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, correspondientes al mes de setiembre del año fiscal 2017, para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos; precisando que las referidas modificaciones presupuestarias se ciñen a las



limitaciones establecidas en el artículo 41 del TUO y en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, el artículo 12 de la mencionada Ley, dispone que las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo responsabilidad del titular del Pliego, pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de crédito presupuestario en proyectos de inversión pública que se encuentren en etapa de ejecución;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias; la Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, que aprueba el cuadro de plazos de la fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 151-2017-MC;

SE RESUELVE:

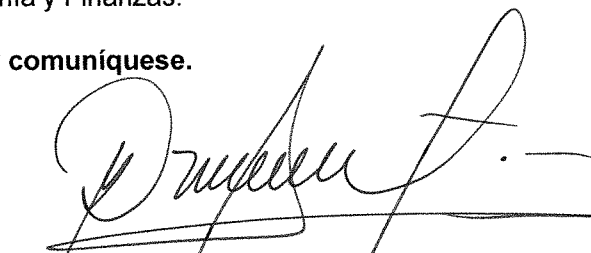
Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, durante el mes de setiembre del 2017.

Artículo 3.- Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.




.....
M. Milagro Delgado Arroyo
Secretaria General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 150-2017-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
50000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	00	5	2	3	0	59,868
50000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	00	5	2	3	0	22,000
	1	00	6	2	6	22,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
2158448 RESTAURACION DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO AMURALLADO UTZH - AN, EX PALACIO GRAN	1	00	6	2	6	120,000	0
2264256 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL DE LA HUACA ARCO IRIS DEL COMPLEJO	1	00	6	2	6	0	211,000
5000829 GESTION DE PROYECTOS	1	00	5	2	3	1,785	0
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	1	00	5	2	5	0	2,240
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1	00	5	2	3	926	0
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1	00	5	2	3	36,256	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	1	00	5	2	3	40,497	0
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1	00	5	2	3	0	65,062
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	1	00	5	2	3	3,400	0
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	1	00	5	2	3	0	61,211
	1	00	6	2	6	29,211	0
	1	00	5	2	3	1,400	0
	1	00	6	2	6	2,000	0
TOTAL RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS						637,603	637,603
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						637,603	637,603



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 150-2017-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2	09	5	2	3	59,829	0
2	09	5	2	5	147	0
2	09	6	2	6	226	0

3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO

5005205 IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

2	09	5	2	3	178,351	0
2	09	5	2	5	0	2,360
2	09	6	2	6	0	5,450

5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

5005207 SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

2	09	5	2	3	262,213	0
2	09	6	2	6	0	23,000
2	09	5	2	3	0	54,591

5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL

5005601 DEFENSA POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL

2	09	5	2	3	16,347	0
2	09	5	2	5	0	2,824
2	09	6	2	6	40,244	0

3000709 POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

5005211 SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA RECONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL

2	09	5	2	3	92,656	0
2	09	6	2	6	10,000	0
2	09	5	2	3	105,800	0

0140 DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

3000768 INSTITUCIONES PUBLICAS Y ORGANIZACIONES CULTURALES CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA

5005779 ASISTENCIA TECNICA A ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PARA ESTRATEGIAS DE DESARROLLO CULTURAL

2	09	5	2	3	800	0
2	09	5	2	3	1,100	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 150-2017-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES			
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
3000773 POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E									
5005769 IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA VALORACION Y EL RECONOCIMIENTO A LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y	2	09	5	2	3	3,700	0	0	
5005770 IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL ACCESO Y LA APRECIACION DE LA DIVERSIDAD DE EXPRESIONES	2	09	5	2	3	14,500	0	0	
5005771 ORGANIZACION DE EVENTOS DIRIGIDOS A INCREMENTAR LA DIVERSIDAD DE LA OFERTA CULTURAL Y SU	2	09	5	2	3	2,950	0	0	
ACCIONES CENTRALES									
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	31,631	0	0	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	6	2	6	0	2,370	0	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	3	0	27,470	0	
	2	09	6	2	6	40,650	0	0	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	09	5	2	3	241,974	0	0	
	2	09	5	2	5	389	0	0	
	2	09	6	2	6	0	50,476	0	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	09	5	2	3	0	135,445	0	
	2	09	6	2	6	0	630	0	
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	3	35,182	0	0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)									
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - QHAPAQ ÑAN	2	09	5	2	3	473,568	0	0	
	2	09	5	2	5	2,000	0	0	
	2	09	6	2	6	218,475	0	0	
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	2	09	5	2	3	175	0	0	



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 150-2017-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2	09	5	2	3	11,677	0
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO	2	09	5	2	3	3,524	0
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2	09	5	2	3	306,084	0
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	2	09	5	2	3	0	52,300
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2	09	5	2	3	89,824	0
5001162 SANEAMIENTO FISICO LEGAL	2	09	5	2	3	0	3,989
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2	09	5	2	3	488,300	0
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2	09	6	2	6	5,700	0
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2	09	5	2	3	0	1,288,576
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	2	09	6	2	6	0	75
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	2	09	5	2	3	0	1,177,566
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		09	5	2	3	65,012	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						2,919,791	2,919,791



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 150-2017-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
			CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES	
TOTAL RESOLUCION :							3,557,394



[Handwritten Signature]

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Ministerio de Cultura
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

[Handwritten Signature]

ROSSINA MANOCHA MANTERO
OF. DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACION
DEL PLIEGO